

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 8.887/2013

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio de la persona interesada que consta en el expediente y que se identifica a continuación, para que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Nombre y apellidos/razón social: Exportaciones y Distribuciones Malpesa, S.L.U.
- Domicilio: José Cruz Conde, número 22, 1º. 14001 - Córdoba.
- Identificación del acto a notificar: Notificación para que proceda a la retirada de los neumáticos usados y limpieza del lugar

donde se encuentran depositados en el plazo de siete días, advirtiéndole de que, en su defecto, se efectuará por este ayuntamiento con cargo al interesado.

- Plazo para recurrir: 1 mes para interponer, en su caso, el Recurso Potestativo de Reposición. En el caso de no interponer el potestativo Recurso de Reposición podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a tenor de los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación.

Conforme establece el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, caso de que se hubiera interpuesto previamente el Potestativo de Reposición, hasta que éste sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, sin perjuicio de cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente.

En Lucena, a 15 de octubre de 2013. El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.